

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18480 Orden TMA/978/2023, de 9 de agosto, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente diario oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, ha dispuesto la separación de don Luis Ángel Ibarra Betancort como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas mediante Decreto 326/2023, de 1 de agosto.

Dicha separación ha sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la separación de don Luis Ángel Ibarra Betancort como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, dispuesta por el Gobierno de Canarias mediante Decreto 326/2023, de 1 de agosto.

Madrid, 9 de agosto de 2023.—La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.